

1956

La Delegación Comarcal de Sindicatos, con la colaboración del Grupo Sindical de Peluquerías de Señoras, ha organizado para las presentes Fiestas de Feria un Concurso de Peinado de Señoras.

El concurso se celebrará el Jueves, día 27, a las diez y media de la

noche, dentro del Salón del Real de la Feria.

Pueden presentarse a este Concurso todos los propietarios de Peluquerías de Señoras afiliados a este Grupo Sindical que tengan establecidos Salones de Peluquería en esta Población, a través de las señoras, señoritas y niñas que libremente elijan de conformidad con las Bases siguientes:

Primera. —Se establecen seis Premios y Diplomas para aquellos peinados que resulten elegidos dentro de cada una de las siguientes especialidades:

- a).—Peinado de alta fantasia, al que podrán concurrir todos los peluqueros y peluqueras sin limitación en el número de señoras presentadas.
- b).—Peinado a señoritas en las especialidades de «calle» y «noche» con un solo modelo para cada modalidad como mínimo y dos como máximo.
- c).—Peinado de señoras en las mismas especialidades de «calle» y «noche» y condiciones que en la anterior.
 - d).-Niñas; peinado infantil de libre elección y número.

Segunda. — Las Señoritas y Señoras que concursen, lo harán en nombre de sus respectivos peluqueros, pero sin manifestar hasta la hora del fallo el nombre de éstos.

Tercera.—Los Premios serán seis, con sus correspondientes Diplomas, para las peluquerías que a juicio del Jurado lo merezcan; uno por cada una de las modalidades que se anuncian.

Tienen ofrecidos premios el Excmo. Ayuntamiento, el Sindicato Local de la Piel, La Cámara de Comercio, El Círculo Mercantil, Casino y Delegado Sindical.

El Jurado, integrado por Señoras, será designado la víspera del

Concurso por el Delegado Sindical.

Lorca, septiembre de 1956.

La Delegación Comarcal de Sindicatos

ENERGY HON SOSSEL